

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Servicio de consultoría para “Desarrollo de software de gestión y administración del Programa de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables en Línea”

1. FUNDAMENTOS

El Programa Municipios Saludables es un programa de alto alcance e impacto territorial, apoyando la gestión sanitaria municipal a través de un proceso de acreditación de los mismos. En función de los relevamientos realizados durante los primeros meses del año 2020, se detectó que los procesos pueden ser digitalizados de manera centralizada en su gestión, pero descentralizada en su registro y cambios de estado, a través de un aplicativo web. La infraestructura tecnológica actual de las bases de datos del Programa no permite su descentralización, y la tecnología utilizada carece de las características de seguridad necesarios para gestionar la información de los más de 1.100 municipios que pertenecen al mismo.

En tal sentido, con la imperiosa necesidad de contar con información en línea, y a su vez mejorar la interacción operativa de la información entre los tres niveles del Estado, siendo los niveles de atención municipal uno de los pilares estratégicos para la transformación del modelo de atención dentro del sector público de la salud, es que deviene oportuno y necesario desarrollar el aplicativo, que permita modernizar la arquitectura e infraestructura tecnológica, a la vez que garantizar la seguridad de la información, y facilitar el registro y acceso a la misma por parte de los sistemas públicos provinciales y municipales.

2. OBJETO

Atento a la necesidad de contar con una herramienta de Gestión para apoyar al Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables que demanda, un trabajo conjunto de las tres jurisdicciones en el territorio, de incorporar políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en donde la Dirección Nacional de Municipios y Comunidades Saludables (DMCS) debe intervenir, realizar el seguimiento y velar por las implementaciones de todos los proyectos locales, es que esta DMCS, dependiente de la Subsecretaría de Articulación Federal dentro de la Secretaría de Equidad en Salud, propicia el desarrollo de un sistema que será utilizado por las jurisdicciones, ciudades y comunidades, y dar cumplimiento así a lo estipulado por la Resolución Ministerial 1175/2018.

2.1 Objetivo General

Diseñar, desarrollar e implementar un sistema WEB con soporte, por medio del cual los Municipios puedan solicitar el ingreso al Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables, de la Secretaría de Equidad en Salud, mediante el completado de formularios estáticos y dinámicos adjuntando documentos. Se requiere que en dicho sistema WEB se pueda realizar los

controles del estado de todas las presentaciones sin necesidad de enviar expedientes en papel, gestionar el Ciclo de Vida de los Municipios y las implementaciones de sus proyectos pudiendo realizar el control y seguimiento de las rendiciones de costos.

2.2 Objetivos Específicos

- Revisión y optimización de los procesos vinculados al ciclo de vida de los proyectos de los municipios.
- Realizar el desarrollo para la informatización de los procesos del ciclo de vida de los proyectos de los municipios y las implementaciones de sus proyectos, pudiendo realizar el control y seguimiento de las rendiciones de costos.
- Brindar a los equipos sanitarios de los sistemas de salud pública nacional, provinciales y municipales acceso a la información relevante vinculada a la gestión del Programa.
- Desarrollar un aplicativo web que permita descentralizar el registro de la información y universalizar el acceso a la misma, sin importar la ubicación geográfica.
- Mejorar las credenciales y los niveles de seguridad en los accesos a la información.

3. DETALLE DE LOS SERVICIOS

3.1 Servicios requeridos

Se requiere disponer una aplicación para que los municipios, ciudades, provincias puedan solicitar el ingreso al Programa Municipios y Ciudades Saludables de manera electrónica evitando el uso de papel, registrar los avances en las distintas fases del ciclo de vida dentro del programa, informar autoevaluaciones, evaluaciones externas, estado de situación de los municipios, construir un equipo de sala de situación, informar proyectos locales y realizar rendiciones de costos.

El diseño y desarrollo debe cumplir con las siguientes características:

- La solución deberá estar desarrollada con herramientas de código abierto.
- La solución deberá adaptarse a las herramientas y tecnologías existentes en la Dirección de Gobernanza e Integración de Sistemas de Salud del Ministerio de Salud de la Nación, como son OCP, Jenkins, Gitlab, Oracle.
- La solución deberá integrarse con casillas de correos ilimitadas.
- La solución deberá soportar alta concurrencia (+2.000 usuarios), trabajando en alta disponibilidad.
- La solución deberá actualizar datos automáticamente en el sitio web del Programa.

Asimismo, el aplicativo deberá contar con los siguientes atributos:

- Proveer a la DMCS de una herramienta que permita conocer el estado de cada una de las solicitudes de ingreso, ciclo de vida, puntajes y proyectos del programa.
- Proveer una herramienta para que la DMCS intervenga en cada una de las solicitudes y/o autoevaluaciones que los municipios hacen llegar mediante este sistema. Esto se realizará completando un formulario dinámico en algunos campos y otros estáticos (provistos por bases de referencias preexistentes), también podrán adjuntar archivos representativos de la intención (nota de intención, acta de compromiso y ordenanza municipal), los cuales

serán firmados electrónicamente, y un indicador de la forma de proseguir el trámite (vuelve con justificaciones y/o aclaraciones, vuelve condicionado a consideración del municipio, prosigue el trámite).

- Proveer una herramienta para que los municipios puedan informar a la DMCS sobre la conformación del equipo de la sala de situación.
- Proveer una herramienta para que la DMCS intervenga en cada una de las fases del ciclo de vida dentro del Programa (Adherente, Titular, Responsable, Saludable) con los municipios mediante este sistema. Esto se realizará completando un formulario dinámico en algunos campos y otros estáticos (provistos por bases de referencias preexistentes), también podrán adjuntar archivos representativos de la intención (Convenio Marco, Acuerdo Territorial, Protocolo Específico I, Protocolo Específico II, Protocolo Específico III, Nota de Designación de Referente Municipal, Nota de Designación de Referente Provincial, Acta de Conformación de mesa de trabajo intersectorial, Autoevaluación, Evaluación Externa), los cuales serán firmados electrónicamente, y un indicador de la forma de proseguir el trámite (vuelve con justificaciones y/o aclaraciones, vuelve condicionado a consideración del municipio, prosigue el trámite).
- Proveer una herramienta para que la DMCS intervenga en cada uno de los proyectos dentro del Programa con los municipios mediante este sistema. Esto se realizará completando un formulario dinámico en algunos campos y otros estáticos (provistos por bases de referencias preexistentes), también podrán adjuntar archivos representativos de cada Proyecto los cuales serán firmados electrónicamente, y un indicador de la forma de proseguir el trámite (vuelve con justificaciones y/o aclaraciones, vuelve condicionado a consideración del municipio, prosigue el trámite).
- Proveer una herramienta para que la DMCS intervenga en cada uno de los proyectos dentro del Programa con los municipios mediante este sistema para realizar el control y seguimiento en la rendición de costos. Esto se realizará completando un formulario dinámico en algunos campos y otros estáticos, también podrán adjuntar archivos representativos en la rendición de gastos/costos los cuales serán firmados electrónicamente, y un indicador de la forma de proseguir el trámite (vuelve con justificaciones y/o aclaraciones, vuelve condicionado a consideración del municipio, prosigue el trámite).
- Proveer una herramienta para que la DMCS intervenga en cada una de las autoevaluaciones realizadas por los municipios mediante este sistema para realizar el control y evaluación externa realizada por la DMCS con ponderación por renglones. Esto se realizará completando un formulario dinámico en algunos campos y otros estáticos, también podrán adjuntar archivos representativos los cuales serán firmados electrónicamente, y un indicador de la forma de proseguir el trámite (vuelve con justificaciones y/o aclaraciones, vuelve condicionado a consideración del municipio, prosigue el trámite).
- Proveer una herramienta para que, según el valor de la ponderación, este sistema habilite el paso del municipio a la siguiente fase del ciclo de vida en el Programa.
- Proporcionar la capacidad operacional necesaria para que desde la DMCS se incorporen, actualicen y/o modifiquen el contenido de los formularios/documentos que se utilizan en las diferentes fases del Programa, como así también cambios en los permisos de usuarios, perfiles de usuarios y valores de ponderación y alarmas.
- La solución deberá poseer la capacidad de anexar documentos de cualquier clase convertidos a formato PDF (utilizando un plug-in suministrado por el mismo sistema) en cualquiera de las fases de la intervención y poder descargarlos, en caso de ser necesario y anexar nuevos o adicionales.

- La solución deberá permitirle a la DMCS poder enviar individual y masivamente correos electrónicos según la base de datos de sus contactos dentro del sistema.
- El sistema deberá contemplar como producto final en cada fase, en la que se encuentra el municipio, la operación de realizar por parte de la DMCS una aprobación de fase para pasar a la siguiente.
- Deberá brindar todo tipo de consulta que la DMCS determine como necesaria utilizando los datos existentes, producto de las solicitudes de intervención y de las intervenciones en todas las fases del ciclo de vida del Programa. Estas consultas deberán poder verse con una vista preestablecida y se podrá cambiar en vivo. Estas consultas podrán ser exportables en formato PDF, Word, Excel y podrán ser imprimidas.
- El sistema deberá asegurar la integridad de los datos, como así también los documentos anexados.

Serán funcionalidades mínimas esperadas del aplicativo a desarrollar las siguientes:

- Ingresar solicitudes, enviar documentación adjuntando archivos, completar campos de datos, realizar Autoevaluaciones de los municipios compuestos por varios renglones, realizar evaluaciones externas compuestas por varios renglones en las distintas fases dentro del ciclo de vida del programa, registrar y monitorear proyectos con su rendición de costos.
- Generar aprobaciones y permitir el ingreso de archivos adjuntos. En situaciones normales, la aprobación de fase dentro del ciclo de vida del municipio en el programa, surgirá a partir de que la totalidad de los renglones de una misma fase estén validados, mediante la intervención técnica, por el usuario Evaluador Experto. No obstante, para la aprobación final de la fase y pase a siguiente fase, se requiere la aprobación de un usuario Referente Nacional por medio del sistema.
- Gestionar Solicitudes, Gestionar documentación, Gestionar aprobaciones por fases y Gestionar Proyectos (alta, baja, modificación) con rendición de costos.
- El sistema no deberá permitir el cambio a la fase siguiente, mientras no se haya finalizado la fase actual. El avance en las fases del Programa estará disponible una vez que las evaluaciones externas sean aprobadas por el usuario Referente Nacional. Éste último será el encargado de aprobar el pase a la fase superior siguiente en orden. Para la Fase Saludable, se requerirá la aprobación de una Certificación por parte del usuario Director DMCS.
- Disponer una aplicación para la DMCS que en su página principal en el ingreso oficie de desktop del usuario, mostrando el trabajo pendiente a realizar, pudiendo dar curso a estas tareas o seleccionando un camino personal para administrar su trabajo pendiente.
- Gestión de Alertas con el objetivo de facilitar la gestión con el municipio y alertar sobre tiempos vencidos o pronto a vencer en las diferentes fases del ciclo de vida del Programa (vencimiento de plazos para la emisión de evaluaciones externas por parte de DMCS, vencimiento de plazo para responder a la solicitud de una justificación por parte de un municipio, vencimiento a los cuatro años de la certificación del municipio como Saludable, etc.)
- Gestión de Avisos (para evitar caer en vencimientos de plazos en los distintos estadios de un municipio para presentar documentación, vencimiento de informe de evaluaciones externas por parte del usuario Evaluador Externo, vencimiento de plazo para responder a la solicitud de una justificación por parte de un municipio, vencimiento a los cuatro años de la certificación del municipio como Saludable, etc. Se definirán avisos previos a los vencimientos a modo recordatorio de plazos a vencer)
- El sistema deberá actualizar de manera automática y programa, ciertos datos en la web del Programa de Municipios y Ciudades Saludables. Este proceso correrá una (1) vez al mes.

- Gestión de Estadísticas con el objetivo de obtener las métricas de sus intervenciones y de las intervenciones del municipio (cantidad de proyectos por municipio, cantidad de fases por provincia/país, de proyectos de un cierto tipo de componente intervenidos en un período de tiempo dado por un municipio, cantidad de municipios/ciudades por fases, etc.)
- Histórico de Solicitudes, Ciclo de Vida (fases) y Proyectos.
- Workflow de aprobaciones.
- Histórico de aprobaciones.
- Vinculación de archivos adjuntos a formularios dinámicos en las distintas fases del Programa.
- Customización personalizada de funcionalidades.

3.2 Etapas para la realización de los trabajos

El plazo para el desarrollo del proyecto es de 6 meses, de acuerdo a las siguientes etapas y cronograma de presentación de productos esperados:

Informe de Avance/Producto N° 1: Presentación de Planificación Operativa del ciclo de vida del Proyecto, detallando con máximo nivel de apertura las actividades previstas para alcanzar los objetivos establecidos.

Plazo de Entrega: dentro de los 5 días del inicio de actividades.

Informe de Avance/Producto N° 2: Diseño del aplicativo documentado, detallando la arquitectura y las funcionalidades.

Plazo de Entrega: dentro de los 55 días de presentado el producto anterior.

Informe de Avance/Producto N° 3: Aplicativo desarrollado en su versión beta, incorporando todas la características, funcionalidades y atributos detallados en el punto precedente. Se utilizarán las siguientes metodologías de prueba: i) usuarios finales que evaluarán funcionalidades; ii) herramientas que permitirán evaluar la carga de transacciones que podrá tener el sistema desarrollado. De resultar necesarios, la firma deberá realizar los ajustes correspondientes que requiera el organismo contratante.

Plazo de Entrega: dentro de los 60 días de presentado el producto anterior.

Informe de Avance/Producto N° 4: Aplicativo implementado en OCP y datos de las bases distribuidas en Excel y Access existentes migrados a la nueva arquitectura de base de datos.

Plazo de Entrega: dentro de los 30 días de presentado el producto anterior.

Informe Final/Producto N° 5: Capacitaciones a capacitadores realizada, con entrega del Manual de capacitación para el usuario (Capacitación del tipo “Capacitador de capacitadores”, modalidad presencial/virtual, aproximadamente grupo de 20 personas). Documentación funcional y técnica del proyecto y manuales de usuario entregados.

Plazo de Entrega: dentro de los 30 días de presentado el producto anterior.

3.3 Servicios conexos / accesorios

Se realiza transferencia de conocimiento y códigos fuentes al Ministerio de Salud de la Nación, las jurisdicciones provincias y jurisdicciones municipales que adopten la herramienta.

4. PERSONAL CLAVE

1 Project Manager (PM)

- Tareas a desarrollar: asegurar de que el proyecto asignado por la Dirección de Sistemas del Ministerio se cumple dentro de los objetivos marcados, entre ellos los requisitos de alcance, tiempo y costos.
- Formación académica: Universitario completo en carrera orientados a programación
- Experiencia general: 10 años Liderando Proyectos.
- Experiencia específica: 5 años vinculado software web con alcance nacional, preferentemente con vinculación con provincias y municipios.
- Certificaciones y cursos técnicos obtenidos en el último año.

2 Desarrolladores Front-end en Angular

- Formación académica: Preferentemente con estudios avanzados o universitario completo en carrera orientados a programación
- Experiencia general: 5 años desarrollando en Front-end Angular
- Experiencia específica: 3 años desarrollando software web con alcance nacional.
- Tareas a desarrollar: escribir, depurar y mantener el código fuente del aplicativo web para que se ejecute el hardware del cliente.

2 Desarrolladores Back-end en JAVA

- Formación académica: Preferentemente con estudios avanzados o universitario completo en carrera orientados a programación
- Experiencia general: 5 años desarrollando en Back-end en JAVA
- Experiencia específica: 3 años desarrollando software web.
- Tareas a desarrollar: escribir, depurar y mantener el código fuente del proyecto de Historia Clínica Digital para que se ejecute el hardware del cliente.

1 QA manual de la plataforma

- Formación académica: Preferentemente con estudios avanzados o universitario completo en carrera orientados a programación
- Experiencia general: 4 años Testeando software base
- Experiencia específica: 1 años vinculado software web para usuarios provinciales y municipales.
- Tareas a desarrollar: Aseguramiento de calidad de los desarrollos informáticos y nuevos modulo.

1 Analista Funcional

- Formación académica: Preferentemente con estudios avanzados o universitario completo en carrera orientados a programación
- Experiencia general: 6 años Analizando software y tomando requerimientos.

- Experiencia específica: 5 años vinculado software de gestión de workflow y estados.
- Tareas a desarrollar: analizar los procesos involucrados en desarrollo con el fin de diseñar y documentar las funcionalidades.

5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

5.1 La totalidad de los servicios serán prestados en la Dirección Nacional de Gobernanza e Integración de los Sistemas de Salud, el Ministerio de Salud de la Nación, sito en la av. 9 de Julio 1425, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5.2 El servicio se coordinará con Ing. Fernando Nuñez, Director Nacional de Gobernanza e Integración de los Sistemas de Salud.

5.3 La prestación comenzará a hacerse efectiva a los 5 días corridos de la firma del contrato.

La vigencia será 6 meses (180 días).

6. CERTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios serán acreditados de la siguiente manera:

- Informes de avance de acuerdo con los plazos previstos en el apartado 3.2 del presente TDR, los que detallarán los productos y trabajos realizados.
- Informe final.
- La aprobación de los productos deberá ser emitida por Dirección Nacional de Gobernanza e Integración de los Sistemas de Salud dentro de los diez (10) días de su presentación.

7. CRONOGRAMA DE PAGOS

Los pagos se realizarán contra aprobación de los informes de avance y final, por parte de la Dirección Nacional de Gobernanza e Integración de los Sistemas de Salud, acuerdo con el siguiente cronograma:

- 20 % contra entrega y aprobación del Informe de Avance/Producto N° 1
- 20 % contra entrega y aprobación del Informe de Avance/Producto N° 2
- 25 % contra entrega y aprobación del Informe de Avance/Producto N° 3
- 15 % contra entrega y aprobación del Informe de Avance/Producto N° 4
- 20 % contra entrega y aprobación del Informe Final/Producto N° 5



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Términos de Referencia - Municipios Saludables

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.